

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

## OSORNO, FEBRERO 27 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº \_3202/

## VISTOS

La solicitud de Patente N° 275 de fecha 27.02.2014 presentada por Don (a)MONICA HERNANDEZ ALIAGA con domicilio particular ZENTENO N° 2551.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Resolución Exenta Nº 314 de fecha 24.02.2014

del Servicio de Salud de Osorno.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 361 de fecha 27.02.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980

del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

FAMILIAR a Don (a)MONICA HERNANDEZ ALIAGA, Rut con domicilio particular en ZENTENO N° 2551, la Patente de Microempresa Familiar de FRUTERIA, VERDULERIA, M. PARTICULAR ROL N° 9-15201, que funcionará en el domicilio particular ubicado en ZENTENO N° 2551 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.02.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 1842 fecha

27.02.2014.

TENTASIA TIPAL anótese, comuniquese, cúmplase y archivase.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/MIGO/shd. Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)